

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 07 DE MAYO DE 2025

ASUNTO: ENDEUDAMIENTO NETO

OFICIO NO. 200C13000/0762/2025

LILIANA DÁVALOS HAM
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su "Artículo 48.- En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley." sic

Así también, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, en su apartado 1.6. Políticas de Registro, inciso A) Bases de Preparación de los Estados Financieros, enlista los estados financieros contables y presupuestarios que deberán de generar y presentar.

De acuerdo a lo anterior, el sistema de contabilidad no emite el formato de **Endeudamiento Neto**, sin embargo se realiza de manera manual por lo cual se anexa al presente para su cotejo.

Sin más por momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. CLAUDIA DEL CARMEN TADEO MENDOZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p. Minutario.



Agua y Saneamiento de Toluca



ORGANISMO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA

ENDEUDAMIENTO NETO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

Identificación del Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total de Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			